



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO EN LA ESPECIALIDAD PATRONAJE Y CONFECCIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1. CONVOCATORIA DE LA PRUEBA

Quedan convocados los aspirantes seleccionados para la realización de la prueba en los siguientes términos:

Lugar de realización: IES Bartolomé Pérez Casas.

Fecha de las partes a y b de la prueba: miércoles 13 de octubre de 2021.

Hora: 8:45 horas.

Fecha de la parte c de la prueba: viernes 15 de octubre de 2021.

Hora: 11 horas.

Los aspirantes serán recibidos en la puerta principal del centro y conducidos al lugar de realización de la misma por un miembro del tribunal. Deberán ir provistos de mascarilla, salvo alguna de las excepciones previstas en la normativa vigente.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba constará de tres partes:

- Una primera parte teórica conformada por 20 cuestiones de respuesta múltiple sobre los contenidos de la especialidad.
- Una segunda parte práctica conformada por dos actividades prácticas, de las cuales una versará sobre patronaje y la otra sobre confección.
- Una entrevista en la que explique el trabajo realizado y responda a las preguntas del tribunal.

Las partes a) y b) tendrán una duración máxima de 4 horas. La entrevista tendrá una duración máxima de 15 minutos.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y aportar bolígrafo, lápiz y goma.

3. CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba será calificada en una escala de 0 a 10 puntos, siendo necesario al menos un 30% del valor total de la prueba para superarla.

La parte a) contará un 30%, la parte b) un 50% y la parte c) un 20%. Cada una de las preguntas de la parte a) contará 0,15, mientras que la parte b) se valorará globalmente.

EL PRESIDENTE

Fdo: Lorenzo Juan López Jordán

(Documento firmado electrónicamente)

